

Cortarán la conexión a internet a quien descargue ilegalmente – micropost

La Ley francesa por la que se sancionará a los usuarios que descarguen contenidos ilegales de internet está a punto de aprobarse (ahora es proyecto de Ley), [lo veo en elmundo.es](http://lo.veo.en.elmundo.es)
>>

A grandes rasgos, se resume en lo siguiente: los operadores tendrán la obligación de analizar el contenido del tráfico de sus usuarios para identificar si entre la información descargada, existe alguna obra que atente contra algún derecho de autor. Cuando un usuario sea identificado en esta tesitura, será advertido con un email y comunicación por escrito para que cese. Si no lo hace, y tras alguna advertencia más, el operador **deberá cortar el acceso a internet entre dos y doce meses.**

Impactante legislación, ¿verdad?. Si las barbas de tu vecino ves cortar, pon las tuyas a remojar...

un abrazo,
aabrilru